

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 402 dentro del juicio de amparo indirecto 176/2018-II presentado por la Víctima indirecta A.M.U. por la desaparición de A.J.C.M. mismo que fue notificado en fecha 8 de febrero de 2019, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 28 de junio de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0001749/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la resolución de amparo 176/2018-II promovido por la víctima indirecta de nombre **A.D.U.** en agravio y por la desaparición de la víctima directa A.J.C.M., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por incompetencia en razón de especialidad, el día 05 de octubre de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal Supervisor de la Unidad de Atención Inmediata, quien emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/UNAI-TAMP/000555/2018**, y reasignada el 15 de octubre de 2018, a esta Agencia Quinta Investigadora de la Unidad de Investigación y Litigación "B".

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

DEL DÍA 31 de enero al 06 de febrero de 2020, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO DE LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS:

A.- De naturaleza investigativa:

No se generó información del periodo que comprende de 31 de enero al 06 de febrero de 2020. Se está en espera de los oficios que se giraron en fecha 23 y 24 de enero 2020

1.- A los TITULARES DE LA FISCALÍA DE NUEVO LEÓN, Proporcione copia a color en formato digital e impresa del álbum fotográfico de los cuerpos que se encuentran en calidad de no identificados a partir del 03 de mayo del 2018 a la fecha de la rendición del presente, en el Municipio de Anáhuac y sus localidades que la conforman.

A).- Se informe sobre la ubicación exacta de cada una de las fosas clandestinas localizadas en el Municipio de Anáhuac y sus localidades que la conforman, indicando la calle, número, colonia, municipio, coordenadas geográficas y el nombre que se le dio a cada una de ellas y establezca la fosa en la que fueron localizados cada uno de los cuerpos encontrados, cuáles y cuántos fueron

identificados y la forma en que se llevó a cabo la misma; es decir, a través de perfil genético, dactiloscópico, reconocimiento físico, por existencia de tatuajes, por odontograma o estudios de estomatología forense u otro.

b).- Remitir el catálogo de aproximación facial de esos cuerpos no identificados (catálogo digital de rostros y tatuajes), imágenes fotográficas sometidas a proceso de ARTE FORENSE, por parte del perito en la materia de informática y/o (Grupo de trabajo para la conformación del catálogo de aproximación facial de personas no identificadas.

c).- Señalar cada una de las características fisonómicas de los cadáveres o restos humanos que se han encontrado NO IDENTIFICADOS, así como la vestimenta con la que fueron encontrados como lo es la ropa que portaban, camisa, playera, trusa o ropa interior, pantalón y calzado.

d) -Si alguno pudiera corresponder al C. C. ALONSO JULIAN CANTU MELENDEZ, quien se encuentra desaparecido desde el 03 DE MAYO DEL 2018 con fecha de nacimiento 07 de diciembre de 1970 CURP CAMA 701207HTSNLL05, el cual días antes de su desaparición fue detenido por elementos de Seguridad Pública del municipio de LAMPAZOS NUEVO LEON.

2.- SE GIRO OFICIO AL FISCAL DE TAMAULIPAS Proporcione copia a color en formato digital e impresa del álbum fotográfico de los cuerpos que se encuentran en calidad de no identificados a partir del **03 de mayo del 2018** a la fecha de la rendición del presente, en el **Municipio de Nuevo Laredo y sus localidades que la conforman. INFORMAR SI AUN SE ENCUENTRAN EN SEMEFO o SI YA SE FUERON A ALGUNA FOSA COMUN.**

a).- Se informe sobre la ubicación exacta de cada una de las fosas clandestinas localizadas en el **Municipio de Nuevo Laredo y sus localidades que la conforman**, indicando la calle, número, colonia, municipio, coordenadas geográficas y el nombre que se le dio a cada una de ellas y establezca la fosa en la que fueron localizados cada uno de los cuerpos encontrados, cuáles y cuántos fueron identificados y la forma en que se llevó a cabo la misma; es decir, a través de perfil genético, dactiloscópico, reconocimiento físico, por existencia de tatuajes, por odontograma o estudios de estomatología forense u otro.

b).- Se informe sobre la ubicación exacta de cada una de las fosas clandestinas localizadas en el **Municipio de MATAMOROS localidad de Bartolina, con coordenadas geograficas 25.834089,-97.268954**, así como localidades que la conforman, donde encontraron restos de personas como piezas dentales prótesis, casquillos, ropa, tejido muscular, dichos indicios fueron recolectados y enviados por el personal de la materia y trasladados a la **COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES dentro de los días 15, 16, 17 y 18 de julio del 2019**, toda vez que se llevo diligencias de búsqueda y exhumación a cabo esos días.

INFORMAR SI AUN SE ENCUENTRAN EN SEMEFO o SI YA SE FUERON A ALGUNA FOSA COMUN. Asi mismo debiendo informar **Si alguno pudiera corresponder al C. ALONSO JULIAN CANTU MELENDEZ, quien se encuentra desaparecido desde el 03 DE MAYO DEL 2018 con fecha de nacimiento 07 de diciembre de 1970 CURP CAMA 701207HTSNLL05.**

c).- Remitir el catalogo de aproximacion facial de esos cuerpos no identificados (catalogo digital de rosteos y tatuajes), imagenes fotograficas sometidas a proceso de ARTE FORENSE, por parte del perito en la materia de informatica y/o (Grupo de trabajo para la conformacion del catalogo de aproximacion facial de personas no identificadas.

d).- Señalar cada una de las características fisonómicas de los cadáveres o restos humanos que se han encontrado **NO IDENTIFICADOS**, así como la vestimenta con la que fueron encontrados como lo es la ropa que portaban, camisa, playera, trusa o ropa interior, pantalón y calzado.

e) -.Informar cual es el avance dentro de la carpeta de investigación número **134/2018** de la unidad general de investigación 1 de nuevo laredo Tamaulipas. **CUAL ES EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACIÓN.**

3.- SE GIRO OFICIO AL FISCAL DE COAHUILA a fin de que:

a).- Proporcione copia a color en formato digital e impresa del álbum fotográfico de los cuerpos que se encuentran en calidad de no identificados a partir del **03 de mayo del 2018** a la fecha de la rendición del presente, en el **Municipio de Hidalgo y sus localidades que la conforman. INFORMAR SI AUN SE ENCUENTRAN EN SEMEFO o SI YA SE FUERON A ALGUNA FOSA COMUN.**

b).- Se informe sobre la ubicación exacta de cada una de las fosas clandestinas localizadas en el **Municipio de Hidalgo y sus localidades que la conforman**, indicando la calle, número, colonia, municipio, coordenadas geográficas y el nombre que se le dio a cada una de ellas y establezca la fosa en la que fueron localizados cada uno de los cuerpos encontrados, cuáles y cuántos fueron identificados y la forma en que se llevó a cabo la misma; es decir, a través de perfil genético, dactiloscópico, reconocimiento físico, por existencia de tatuajes, por odontograma o estudios de estomatología forense u otro.

c).- Remitir el catálogo de aproximación facial de esos cuerpos no identificados (catalogo digital de rosteos y tatuajes), imagenes fotograficas sometidas a proceso de ARTE FORENSE, por parte del perito en la materia de informatica y/o (Grupo de trabajo para la conformacion del catalogo de aproximación facial de personas no identificadas.

d).- Señalar cada una de las características fisonómicas de los cadáveres o restos humanos que se han encontrado NO IDENTIFICADOS, así como la vestimenta con la que fueron encontrados como lo es la ropa que portaban, camisa, playera, trusa o ropa interior, pantalón y calzado.

e) -Si alguno pudiera corresponder al C. ALONSO JULIAN CANTU MELENDEZ, quien se encuentra desaparecido desde el 03 DE MAYO DEL 2018 con fecha de nacimiento 07 de diciembre de 1970 CURP CAMA 701207HTSNLL05.

4.- SE GIRO OFICIO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DE TAMAULIPAS, OFICIO A LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

A).- De acuerdo con la presente carpeta de investigación, solicito a usted su valioso apoyo y colaboración a fin de que se sirva girar sus apreciables ordenes a quien corresponda a fin de que se REMITA VIDEOGRABACION de CAMARAS DE VIGILANCIA del lugar o punto de Calle Cesar Lopez de Lara esquina con Calle Anáhuac, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, a fin de verificar si existen testigos de los hechos, en donde se encontró la camioneta del C. ALONSO JULIAN CANTU MELENDEZ con disparos de arma de fuego, o en lugares aledaños que hayan interceptado las unidades de camionetas de la SEDENA entre ellas la unidad 1524718, del día 03 de mayo del 2018. Por lo que debiera remitir dicha información en un CD mediante su respectiva cadena de custodia para entregar con personal de POLICIA FEDERAL MINISTERIAL a mi cargo.

B).- Remitir en CD AUDIO en sobre debidamente sellado por esa dependencia EVIDENCIAS DE LINEA 1 DE EMERGENCIA 911 de un reporte que coincide con las características de lo solicitado. ASI MISMO REMITIR VIDEOGRABACION que haya captado el incidente en el CRUCE DE LA AVENIDA CESAR LOPEZ DE LARA Y ANAHUAC TAMAULIPAS IMPACTANDO EL VEHICULO MARCA FORD F-150 TIPO PICK UP MODELO 2001 COLOR AZUL, PLACAS DE CIRCULACION RJ38625 DEL ESTADO DE NUEVO LEON CON NUMERO DE SERIE 1FTRW08W41KD59050 vehiculo que abordaba el desaparecido ALONSO JULIAN CANTU MELENDEZ.

5.- POR ULTIMO SE GIRO OFICIO AL TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL A EFECTO DE QUE:

a).- Búsqueda y localización de ALONSO JULIAN CANTU MELENDEZ, quien se encuentra desaparecido desde el 3 de mayo de 2018, para ello realizarán las siguientes investigaciones ministeriales:

b) Se realicen todas las investigaciones y entrevistas que surjan, así como la búsqueda de testigos que hubieren tenido conocimiento de los hechos que se investigan.

c) Entrevistar amigos y familiares de ALONSO JULIAN CANTU MELENDEZ, a fin de que proporcionen mayores datos de la desaparición e información personal del desaparecido.

d) Informar el modus vivendi, domicilio personal y laboral, teléfonos fijos y móviles de ALONSO JULIAN CANTU MELENDEZ.

e) Investigar la ubicación de lugares mayormente frecuentados por ALONSO JULIAN CANTU MELENDEZ.

f.- Construirse en **CARRETERA MONTERREY-COLOMBIA EN LA SALIDA A MONTERREY FRENTE AL TALLER CONOCIDO COMO DEL SEÑOR J.C. CRUZ FRENTE A LA GASOLINERA DE LAMPAZOS COLONIA EL PEDREGAL CIUDAD DE LAMPAZOS. ASI COMO RECABAR CAMARAS DE LA GASOLINERA Y/O LUGARES CERCANOS.**

g.- Realizar entrevista a los primer respondientes, a fin de verificar las acciones a realizar y proporcionen los datos de los elementos militares que se constituyeron al lugar, de quienes señalan que fueron tres unidades de la SEDENA.

h.- **solicitar información del Teniente de Caballería (FUENTES ABIERTAS)**, y solicitar información a fin de que proporcione los nombres de los elementos que lo acompañaban y que vehículos tenían asignados, quien les reporto el incidente de la camioneta citada y cuáles fueron las acciones a realizar. (lo anterior de acuerdo a lo que refirió el Oficial A.S.A, Oficial de tránsito y vialidad, refirió dentro de la diversa **carpeta de investigación llegaron 3 UNIDADES ENTRE ESTA 1524718, DE LA SEDENA, A CARGO DEL TENIENTE DE CABALLERIA J.A.V.T.**

i.- **INFORMACIÓN SOBRE LOS CC. E.G.C y O.G.C ESTE ULTIMO el primero de ellos era trabajador del C. ALONSO JULIAN CANTU MELENDEZ, y el segundo de ellos es policía de la secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Lampazos NUEVO LEON, si se encuentra actualmente activo. (si cuentan con antecedentes penales, carpetas de investigación o averiguaciones previas, como víctimas, imputados, etc, asi como fuentes abiertas, redes sociales, etc.**

J- **SOLICITAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DE C4 CD CON AUDIO Y CAPTURA DE PANTALLA EN SOBRE CERRADO, DEBIDAMENTE SELLADO POR ESA DEPENDENCIA EVIDENCIAS DE LINEA 1 DE EMERGENCIA 911 de un reporte que coincide con las características de lo solicitado, EN CASO AFIRMATICO, REMITIR VIDEOGRABACION que haya captado el incidente en el CRUCE DE LA AVENIDA CESAR LOPEZ DE LARA Y ANAHUAC TAMAULIPAS IMPACTANDO EL VEHICULO MARCA FORD F-150 TIPO PICK UP MODELO 2001 COLOR AZUL, PLACAS DE CIRCULACION RJ38625 DEL ESTADO DE NUEVO LEON CON NUMERO DE SERIE 1FTRW08W41KD59050 vehiculo que abordaba el desaparecido ALONSO JULIÁN CANTÚ MELÉNDEZ.**

K.- Recabar la toma de muestra de sangre a la C. A.M.U , mama del desaparecido o (padres, hijos, o hermanos) para futuras confrontas de perfil genético.

B.- De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se generó ninguna información.